

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 003 de fecha 03.01.2020, del Director de Tránsito a la Sra Jefa de Finanzas.
4. Memorándum N° 006 de fecha 10.01.2020, del Director de Tránsito a la Sra Administradora Municipal.
5. Certificados de Disponibilidad N°20 del 06.01.2020, del Departamento de Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere realizar un Convenio de Suministro por la adquisición de Formularios para Permisos de Circulación y Entrevistas Médicas.
2. El Proyecto se financiara con fondos del Presupuesto Municipal Año 2020, Número de Cuenta N° 215.22.04.001.001.001.

DECRETO

EXENTO 0341

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**CONTRATO DE SUMINISTRO POR FORMULARIOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y ENTREVISTAS MÉDICAS**", y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formato y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal en su calidad de Ministro de Fe, Administrador(a) Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, Director de Tránsito, y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ
Secretaria Municipal(s)



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

C. C.:
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)
-----/